

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **50**

Fecha: 05/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2012 00142	Ordinario	ALEIDA LUCIA - RIVERA ANACONA	JOSE MARIA - SALAZAR VARGAS	Auto obedecer Superior y liq. costas S.L.T.S.Pop confirma sentencia y condena costas a la parte demandante apelante / S. Cas. Lab C.S.J. decide no casar y condena en costas a la parte demandante recurrente/JFRB	04/04/2022	3
19001 31 05 002 2012 00142	Ordinario	ALEIDA LUCIA - RIVERA ANACONA	JOSE MARIA - SALAZAR VARGAS	Auto aprueba liquidacion costas y archivo Costas de 1a instgncia a cargo de la parte demandada / Costas de 2a instancia y Casación Laboral a cargo de la parte demandante recurrente/JFRB	04/04/2022	3
19001 31 05 002 2019 00053	Ordinario	LINA MARCELA - LOPEZ CASTRO	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A,S E.S.P.	Auto aprueba liquidacion costas y archivo FLM	04/04/2022	
19001 31 05 002 2021 00188	Ordinario	HECTOR BENJAMIN - CAMPO MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda FLM	04/04/2022	
19001 31 05 002 2021 00197	Ejecutivo	MARVIN FERNANDO - ALVAREZ HERNANDEZ	LIGA CAUCANA DE FUTBOL	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y presentar Liquidación crédito, FLM	04/04/2022	
19001 31 05 002 2021 00288	Ordinario	SANDRA PATRICIA - CUERVO LOPEZ	RED SERVICIOS DEL CAUCA REDCA - JUGUEMOS S.A.	Auto devuelve demanda, corregir FLM	04/04/2022	
19001 31 05 002 2022 00098	Tutelas	JOSE EDISON - VERA VARELA	EPCAMS	Auto envía expediente Por competencia Juzgado 5 Ejecucion Penas Medidas Seguridac Popayán. GSG.-	04/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO